



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2019-00196-00

Socorro, Diecinueve (19) de Enero de dos mil veintidós (2022).

La JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE SANTANDER, en escrito allegado al presente proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTARCTUAL adelantado por **MARIA NIEVES HERNANDEZ RUIZ Y OTROS**, en contra de **JULIO CESAR ARIAS CAICEDO Y OTROS**, Radicado al No. 2019-00196-00, solicita el pago de Honorarios caso: MIGUEL ANGEL BARBOSA HERNANDEZ C.C. 1.057.516.206, para continuar con el trámite solicitado por este Juzgado.

Este Despacho dispondrá poner en conocimiento de la parte interesada, el oficio remitido por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE SANTANDER, para lo de su cargo y competencia.

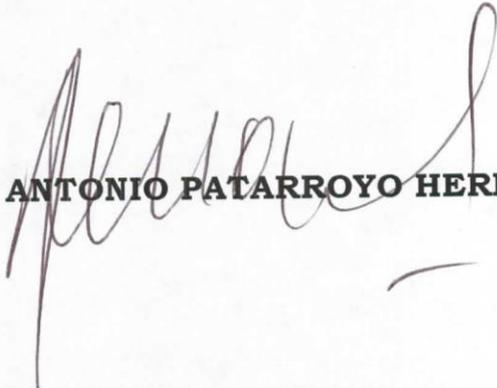
Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

Poner en conocimiento de la parte interesada, el oficio remitido por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE SANTANDER, para lo de su cargo, y competencia.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ